



Lo que se le comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la totalidad de la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

La contestación a nuestra petición deberá venir acompañada de un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el n.º IN-09-0193-1".

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 17 de septiembre de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Nueva variante a Navalvillar de Pela en la EX-115, tramo: p.k. 4+000 - N-430". (2009062846)

Advertido error en la Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Nueva variante a Navalvillar de Pela en la EX-115, tramo: p.k. 4+000 - N-430", publicado en el DOE n.º 185, de 24 de septiembre de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 26247, apartado 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Donde dice:

"c) Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación): Acreditar que la persona responsable de la ejecución de las obras ostenta la titulación académica, Arquitecto o Arquitecto Técnico/Aparejador".

Debe decir:

"c) Solvencia complementaria: No se requiere".

En la página 26247, apartado 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:



Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de octubre de 2009".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 3 de noviembre de 2009".

Mérida, a 1 de octubre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "La Hoya", parcelas 1 y 2 del polígono 25 y parcela 19 del polígono 18. Promotor: Saderola Inversiones, S.L., en Garciaz. (2009083660)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "La Hoya", parcelas 1 y 2 del polígono 18. Promotor: Saderola Inversiones, S.L., en Villa de Garciaz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 181, de fecha 18 de septiembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 25795, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "La Hoya", parcelas 1 y 2 del polígono 18. Promotor: Saderola Inversiones, S.L., en Villa de Garciaz".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "La Hoya", parcelas 1 y 2 del polígono 25 y parcela 19 del polígono 18. Promotor: Saderola Inversiones, S.L., en Garciaz".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •